

ACTA Nº 2
JUNTA ELECTORAL DE TOLEDO
SESIÓN DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS

ASISTENTES:

Presidente: D. Julián Martín Alcántara.

En representación de la Administración: D. Emiliano Rodrigo Illán.

En representación de los electores:

En representación de los electores:

D. Emilio González Rodríguez, por INGENIA CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.L.

D. Alfredo Gutiérrez Avis, por SERBRICK S.L.

D. Francisco Javier Donaire Portalo, por CONFIS PYME C.B.

Secretaria: D^a. María Jesús Hernández García.

Invitado por el Presidente: D. Fernando Sánchez-Beato Ruiz (Secretario General de la Cámara de Toledo)

Lugar: Sede Corporativa de la Cámara de Comercio de Toledo (Plaza de San Vicente, 3)

Fecha: 2 de febrero de 2023.

Hora de inicio: 09:00 horas.

Hora de terminación: 09:30 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión constitutiva de la Junta Electoral de 19 de enero de 2023.
2. Informe sobre examen de candidaturas.
3. Proclamación de candidaturas. Incidencias, si las hubiese.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión constitutiva de la Junta Electoral de 19 de enero de 2023

Se procede a la lectura del acta de la sesión constitutiva de la Junta Electoral celebrada el 19 de enero de 2023, encontrándose conforme y aprobándose por unanimidad de los presentes.



2º.- Informe sobre examen de candidaturas

Seguidamente, la Secretaria de la Junta Electoral pasa a informar de las candidaturas presentadas.

Candidaturas a representantes del Pleno por el grupo previsto en el artículo 10.2 a) de la Ley 6/2017, de 14 de diciembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla-La Mancha (16 vocalías):

Grupo A. Industria, energía, construcción y otras actividades. (6 vocalías)

Categoría	Nº vocales
1. Industria del petróleo, química, farmacéutica, energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, agua, saneamientos y residuos	1
6. Industrias de la alimentación, de bebidas y de tabaco	

Candidatura: **ACEITES HERMIDA S.L.**

Fecha de presentación candidatura: 24/01/2023

Cumple con los requisitos y aporta la documentación prevista en los apartados 6.2 y 6.3 de la Resolución de 9 de enero de 2023.

Categoría	Nº vocales
2. Industrias extractivas, madera y mueble y materias plásticas	1
7. Industria textil, de la confección, del cuero y del calzado	

Candidatura: **INYECTADOS LAURA S.L.**

Fecha de presentación candidatura: 24/01/2023

Cumple con los requisitos y aporta la documentación prevista en los apartados 6.2 y 6.3 de la Resolución de 9 de enero de 2023.

Categoría	Nº vocales
3. Metalurgia y fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	1
4. Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos, fabricación de material y equipo eléctrico, fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	
5. Fabricación de material de transporte	

Candidatura: **MANUFACTURAS ANFRAMA S.A.**

Fecha de presentación candidatura: 24/01/2023

Cumple con los requisitos y aporta la documentación prevista en los apartados 6.2 y 6.3 de la Resolución de 9 de enero de 2023.





Castilla-La Mancha

**ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS PLENOS DE
LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y
SERVICIOS DE CASTILLA-LA MANCHA**

(Resolución de 9 de enero de 2023, DOCM nº 8)



Categoría	Nº vocales
8. Construcción	3

Candidatura: **HIJOS DE EVARISTO MARTIN S.A.**

Fecha de presentación candidatura: 24/01/2023

Cumple con los requisitos y aporta la documentación prevista en los apartados 6.2 y 6.3 de la Resolución de 9 de enero de 2023.



Candidatura: **INSTALACIONES ELECTRICAS SOMBRA Y LUZ S.L.**

Fecha de presentación candidatura: 24/01/2023

Cumple con los requisitos y aporta la documentación prevista en los apartados 6.2 y 6.3 de la Resolución de 9 de enero de 2023.

Candidatura: **FRANCISCO HIGUERAS SUBIZA S.A**

Fecha de presentación candidatura: 24/01/2023

Cumple con los requisitos y aporta la documentación prevista en los apartados 6.2 y 6.3 de la Resolución de 9 de enero de 2023.

Grupo B. Comercio, hostelería y transportes. 6 vocalías

Categoría	Nº vocales
9. Comercio al por mayor, recuperación de productos, comercio al por menor.	4

Candidatura: **CEREALES PALOMO S.A.**

Fecha de presentación candidatura: 24/01/2023

Cumple con los requisitos y aporta la documentación prevista en los apartados 6.2 y 6.3 de la Resolución de 9 de enero de 2023.

Candidatura: **AGRICOLA GARVIN S.L.**

Fecha de presentación candidatura: 24/01/2023

Cumple con los requisitos y aporta la documentación prevista en los apartados 6.2 y 6.3 de la Resolución de 9 de enero de 2023.

Candidatura: **MARIA DOLORES ESPINOSA SILVA**

Fecha de presentación candidatura: 24/01/2023

Cumple con los requisitos y aporta la documentación prevista en los apartados 6.2 y 6.3 de la Resolución de 9 de enero de 2023.

Candidatura: **E.S. EDAN S.A.**

Fecha de presentación candidatura: 24/01/2023

Cumple con los requisitos y aporta la documentación prevista en los apartados 6.2 y 6.3 de la Resolución de 9 de enero de 2023.



Categoría	Nº vocales
10. Hostelería	1

Candidatura: **RECAREDO XXI, SLU**

Fecha de presentación candidatura: 24/01/2023

Cumple con los requisitos y aporta la documentación prevista en los apartados 6.2 y 6.3 de la Resolución de 9 de enero de 2023.

Categoría	Nº vocales
11. Reparaciones, transporte, almacenamiento y telecomunicaciones	1

Candidatura: **BONILLA MOTOR S.L.**

Fecha de presentación candidatura: 24/01/2023

Cumple con los requisitos y aporta la documentación prevista en los apartados 6.2 y 6.3 de la Resolución de 9 de enero de 2023.

Grupo C. Servicios. 4 vocalías

Categoría	Nº vocales
12. Servicios prestados a empresas, alquiler de bienes muebles	1

Candidatura: **TDG SOLUCIONES EN MENSAJERIA Y TRANSPORTE S.L.**

Fecha de presentación candidatura: 24/01/2023

Cumple con los requisitos y aporta la documentación prevista en los apartados 6.2 y 6.3 de la Resolución de 9 de enero de 2023.

Categoría	Nº vocales
13. Actividades financieras y de seguros. Actividades sanitarias y de servicios sociales	2
14. Promoción y venta de edificaciones y terrenos. Servicios relativos a la propiedad inmobiliaria e industrial	

Candidatura: **CENTRO MEDICO ENOVA S.L.**

Fecha de presentación candidatura: 24/01/2023

Cumple con los requisitos y aporta la documentación prevista en los apartados 6.2 y 6.3 de la Resolución de 9 de enero de 2023.

Candidatura: **ÁNGEL JOSÉ GARCÍA LÓPEZ**

Fecha de presentación candidatura: 24/01/2023

Cumple con los requisitos y aporta la documentación prevista en los apartados 6.2 y 6.3 de la Resolución de 9 de enero de 2023.





Castilla-La Mancha

**ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS PLENOS DE
LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y
SERVICIOS DE CASTILLA-LA MANCHA**

(Resolución de 9 de enero de 2023, DOCM nº 8)



Categoría	Nº vocales
15. Educación, actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos domésticos y otros servicios	1

Candidatura: **LEXCO ALIMENTARIA S.L.**

Fecha de presentación candidatura: 24/01/2023

Cumple con los requisitos y aporta la documentación prevista en los apartados 6.2 y 6.3 de la Resolución de 9 de enero de 2023.

Candidaturas a representantes del Pleno por el grupo previsto en el artículo 10.2 b) de la Ley 6/2017, de 14 de diciembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla-La Mancha (8 vocalías), propuestas por la Federación Empresarial Toledana (FEDETO):

Candidatura: **JUAN FRANCISCO GARCÍA MARTÍN**

Fecha de presentación candidatura: 26/01/2023

Cumple con los requisitos previstos en los apartados 6.4 y 6.5 de la Resolución de 9 de enero de 2023.

Candidatura: **HUMBERTO CARRASCO GONZÁLEZ**

Fecha de presentación candidatura: 26/01/2023

Cumple con los requisitos previstos en los apartados 6.4 y 6.5 de la Resolución de 9 de enero de 2023.

Candidatura: **ÁNGEL LÓPEZ VALLEJO**

Fecha de presentación candidatura: 26/01/2023

Cumple con los requisitos previstos en los apartados 6.4 y 6.5 de la Resolución de 9 de enero de 2023.

Candidatura: **MANUEL MADRUGA SANZ**

Fecha de presentación candidatura: 26/01/2023

Cumple con los requisitos previstos en los apartados 6.4 y 6.5 de la Resolución de 9 de enero de 2023.

Candidatura: **FRANCISCO JAVIER MORALES PÉREZ**

Fecha de presentación candidatura: 30/01/2023

Cumple con los requisitos previstos en los apartados 6.4 y 6.5 de la Resolución de 9 de enero de 2023.

Candidatura: **RUTH MARÍA CORCHERO SÁNCHEZ**

Fecha de presentación candidatura: 30/01/2023

Cumple con los requisitos previstos en los apartados 6.4 y 6.5 de la Resolución de 9 de enero de 2023.



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): C6C5E8CA48CA74C3C9FA6F



Candidatura: **ERNESTO GARCÍA DE LA PAZ**

Fecha de presentación candidatura: 30/01/2023

Cumple con los requisitos previstos en los apartados 6.4 y 6.5 de la Resolución de 9 de enero de 2023.

Candidatura: **MARÍA LUISA NEVADO MAESTRE**

Fecha de presentación candidatura: 30/01/2023

Cumple con los requisitos previstos en los apartados 6.4 y 6.5 de la Resolución de 9 de enero de 2023.



3º.- Proclamación de candidaturas, en su caso. Incidencias, si las hubiese.

No habiéndose detectado incidencias, se procede a la proclamación de las candidaturas.

Candidaturas a representantes del Pleno por el grupo previsto en el artículo 10.2 a) de la Ley 6/2017, de 14 de diciembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla-La Mancha (16 vocalías):

GRUPO	CATEGORÍA/S	CANDIDATURA
A	1 y 6	ACEITES HERMIDA S.L.
A	2 y 7	INYECTADOS LAURA S.L.
A	3, 4 Y 5	MANUFACTURAS ANFRAMA S.A.
A	8	HIJOS DE EVARISTO MARTIN S.A.
		INSTALACIONES ELECTRICAS SOMBRA Y LUZ S.L.
		FRANCISCO HIGUERAS SUBIZA S.A
B	9	CEREALES PALOMO S.A.
		AGRICOLA GARVIN S.L.
		MARIA DOLORES ESPINOSA SILVA
		E.S. EDAN S.A.
B	10	RECAREDO XXI, SLU
B	11	BONILLA MOTOR S.L.
C	12	TDG SOLUCIONES EN MENSAJERIA Y TTE. S.L.
C	13 Y 14	CENTRO MEDICO ENOVA S.L.
		ÁNGEL JOSÉ GARCÍA LÓPEZ
C	15	LEXCO ALIMENTARIA S.L.

La Secretaria de la Junta Electoral indica que, en tanto que el número de candidatos proclamados en este grupo resulta igual al de los miembros a elegir (en cada grupo sectorial o categoría), su proclamación equivale a su elección, de conformidad con el apartado 7.2 de la Resolución de 9 de enero de 2023, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo por la que se convocan elecciones para la renovación de los órganos de gobierno de las Cámaras de Comercio de Castilla-La Mancha.

En consecuencia, se consideran electos los candidatos proclamados.



Candidaturas a representantes del Pleno por el grupo previsto en el artículo 10.2 b) de la Ley 6/2017, de 14 de diciembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla-La Mancha (8 vocalías), propuestas por la Federación Empresarial Toledana (FEDETO):

CANDIDATURAS
1. JUAN FRANCISCO GARCÍA MARTÍN
2. HUMBERTO CARRASCO GONZÁLEZ
3. ÁNGEL LÓPEZ VALLEJO
4. MANUEL MADRUGA SANZ
5. FRANCISCO JAVIER MORALES PÉREZ
6. RUTH MARÍA CORCHERO SÁNCHEZ
7. ERNESTO GARCÍA DE LA PAZ
8. MARÍA LUISA NEVADO MAESTRE

La Secretaria de la Junta Electoral señala que, de conformidad con el apartado 7.3 de la de la Resolución de 9 de enero de 2023, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo por la que se convocan elecciones para la renovación de los órganos de gobierno de las Cámaras de Comercio de Castilla-La Mancha, la proclamación de este grupo, equivale a su elección.

En consecuencia, se consideran electos los candidatos proclamados.

Informa de que, por lo expuesto, el proceso electoral se va a abreviar atendiendo a las instrucciones de la Administración Tutelar. En este sentido, se informa del replanteamiento de fechas interpretando la normativa ante el actual escenario del proceso electoral que no precisa de votaciones.

Se acuerda dar publicidad de los acuerdos anteriores en la forma y plazo establecidos en la normativa de referencia, así como remitir, por parte de la Secretaria de esta Junta Electoral, copia certificada del acta de esta sesión a la Dirección General de Empresas, Competitividad e Internacionalización y a los candidatos proclamados en la presente sesión.

4º.- Ruegos y preguntas.

Por parte del Presidente de la Junta Electoral se abre un turno de ruegos y preguntas sin que se produzcan intervenciones por parte de los asistentes.



5º.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se procede a la lectura del acta, siendo aprobada por unanimidad de los miembros de la Junta Electoral.



Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 9:30 horas, cuyo desarrollo se refleja en la presente acta de la que como Secretaria doy fe.

En Toledo, a 2 de febrero de 2023

LA SECRETARIA	Vº Bº EL PRESIDENTE
  <p>MARIA JESUS HERNANDEZ GARCIA - 09793826N</p> <p>Firmado digitalmente por MARIA JESUS HERNANDEZ GARCIA - 09793826N Fecha: 2023.02.02 09:35:29 +01'00'</p>	<p>Firmado digitalmente en TOLEDO a 02-02-2023 por Julian Martin Alcantara Cargo: Delegado Provincial</p>